

RELACIÓN DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 16/2020 PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SALAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.	A78606985
----------------------------------	-----------

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación administrativa de subsanación aportada son los siguientes:

VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.

PRIMERO.- En el apartado 5 del Anexo I del PCAP se dispone lo siguiente:

“ 5.- Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

(...)

• 5.3 Además de acreditar su solvencia o, en su caso, la clasificación, los licitadores se deberán comprometer a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios referidos en el presente apartado 5.3. En el contrato que se formalice con Canal de Isabel II, S.A. se recogerá el compromiso anteriormente referido. Esta obligación tendrá carácter esencial de conformidad con lo previsto en el artículo 211 f) de la LCSP y cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(...)

2. Tanto el coordinador de proyecto como el técnico titulado en formación profesional que el licitador vaya a adscribir a la ejecución del contrato deben haber recibido un curso de formación de 2 horas en protección de datos de carácter personal y de medidas de seguridad asociadas al tratamiento de datos personales.”

Asimismo, en el apartado 5.4 del Anexo I del PCAP se establece lo siguiente:

“5.4 Documentación referida al compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato de los medios referidos en el apartado 5.3 anterior.

Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir o los medios referidos en el apartado 5.3 anterior. Adicionalmente, deberán aportar la siguiente documentación:

(...)

2. Los licitadores deberán aportar Certificado emitido por la empresa formadora que acredite que tanto el coordinador de proyecto como el técnico titulado en formación profesional que el licitador vaya a adscribir a la ejecución del contrato han recibido un curso de formación en protección de datos de carácter personal y de medidas de seguridad asociadas al tratamiento de datos personales con la citada duración."

Asunto: La empresa licitadora aporta certificados de aprovechamiento emitidos por la empresa formadora Europrevén Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L en los que se acredita que el coordinador y el técnico titulado habrían recibido un curso de 20 horas en prevención de riesgos laborales. Sin embargo, no refleja expresamente que el coordinador y el técnico titulado habrían recibido formación en protección de datos y tratamiento de datos de al menos 2 horas de duración.

Asimismo, la declaración responsable en representación de la empresa propuesta como adjudicataria señala expresamente que el coordinador y el técnico titulado habrían recibido formación en Protección y Tratamiento de datos de Carácter Personal dentro del curso de prevención de riesgos laborales con una duración superior a 2 horas.

Solicitud de documentación: Debido a la incongruencia existente entre el contenido de los certificados de aprovechamiento de formación aportados y la declaración responsable facilitada por la empresa propuesta como adjudicataria se solicita que la empresa propuesta como adjudicataria aclare esta información y, en este sentido, debe aportar un **documento aclaratorio emitido y firmado por** la empresa formadora **Europrevén Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L.** en el que se indique expresamente que dentro del contenido del curso de prevención de riesgos laborales relacionado en el **certificado de aprovechamiento con numero de referencia 103351/2 MCLM y 103358/2 MCLM**, de fecha 3 de octubre de 2017, **los alumnos (coordinador y el técnico titulado) han recibido formación de protección de datos de carácter personal y de medidas de seguridad asociadas al tratamiento de datos personales con una duración igual o superior a 2 horas.**

Por favor, procedan a aclarar lo referido anteriormente **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Tfno. 91.545.10.00

Firmado por Ignacio García Muñoz / A86488087 el día 27/11/2020

El Secretario de la Mesa de Contratación.